



CULTURA & POLÍTICA @ CIBERESPACIO

**1er Congreso ONLINE del Observatorio para la
CiberSociedad**

Comunicaciones – Grupo 12 Fracturas Sociales, Fracturas Digitales

Coordinación: Artemio Baigorri y Ramón Fernández
(baigorri@unex.es)

<http://cibersociedad.rediris.es/congreso>

Brecha Digital: Viejos Problemas Sociales, Nuevos Retos Políticos

Esther Raya Diez
Federación SARTU
esther@zabaltzen.sartu.org

Resumen

El objeto de la presente comunicación es reflexionar sobre el concepto de brecha digital en relación a las teorías de la desigualdad y de la estratificación. La autora defiende la realización de un análisis en profundidad de las causas de la brecha digital, enraizado en los problemas de dualización y exclusión propios de las sociedades tecnológicas avanzadas.

INTRODUCCION

El carácter cíclico de la economía es un hecho universalmente aceptado. El impacto de las Nuevas Tecnologías de la información en las formas de organización social nos demuestra que este principio también debe ser aplicado a las ciencias sociales. El efecto de aquéllas ha modificado las relaciones sociales en todas sus vertientes: laborales, educativas, culturales, solidarias, etc. Pero no es menos cierto que en la mayor parte de ellas estamos "reinventando" el modelo de sociedad, adecuándolo al nuevo escenario de la sociedad de la información. En este sentido, podemos afirmar el carácter cíclico de los problemas y dinámicas sociales.

- Cuando pensábamos que en los países occidentales el analfabetismo había dejado de ser una cuestión central en las políticas educativas surge la necesidad de alfabetizarnos digitalmente.
- Cuando se pensaba que las relaciones sociales habían perdido importancia dentro de una sociedad individualista y engullida por la vorágine del consumo, surgen los *chats* como espacios de interacción y encuentro interpersonal.

- Cuando se creía que la comunicación escrita se había quedado obsoleta y circunscrita a las relaciones formales y comerciales, so riesgo de los servicios de correos, surge con toda su fuerza el correo electrónico.

Sirvan las líneas anteriores para recordarnos que en la sociedad del conocimiento, en el nuevo modelo de sociedad basado en las tecnologías de la información, nos encontramos con idénticos problemas a los acontecidos en fases anteriores de la historia de la humanidad. Uno de estos problemas es el de la *desigualdad social*, que en su formato actual se significa a través del concepto brecha o fractura digital.

BRECHA DIGITAL Y DESIGUALDAD SOCIAL

Ahora bien, el destallo de la sofisticada tecnología, de los modernos ordenadores, móviles y otros aparatos electrónicos que nos conectan virtualmente a la red, dando apariencia de vivir en sociedades tecnológicas avanzadas, como si ello fuera sinónimo de cambio social, no debe hacernos pensar que el riesgo de brecha digital es consecuencia de la insuficiente banda ancha para acceder a la red o de otros problemas similares. Esto es solo la punta del iceberg.

El concepto de brecha digital nos remite al problema de la desigualdad que en su versión actual se asienta sobre un nuevo factor, pero que en esencia se trata del problema de la exclusión y la desigualdad social. Es por tanto un nuevo capítulo dentro de la historia social que refleja la lucha por la implantación del igualitarismo social, en detrimento de la desigualdad legal, económica y política.

Las diferentes teorías de la estratificación coinciden en destacar el sistema económico como configurador de las clases sociales, en particular el acceso a la propiedad privada como fuente de diferenciación social. Pitirim Sorokin ha destacado la base de la estratificación social identificándola como la "distribución desigual de los derechos y privilegios, los deberes y responsabilidades, los valores sociales y las privaciones, el poder y las influencias de los miembros de una sociedad."¹ La igualdad no es una propiedad del sujeto sino que se es igual o desigual con respecto a alguien de acuerdo a unos determinados criterios de comparación.

Los análisis operativos de la brecha digital se han centrado en los elementos específicos de esta forma de desigualdad. Así en el estudio e-España 2001 se define la brecha digital en base a cuatro elementos clave²:

1. La disponibilidad del equipo necesario, PC o hardware, que permita conectarse a internet.
2. La accesibilidad a internet desde el hogar, el centro de trabajo o lugar de ocio.
3. El conocimiento de las herramientas básicas para poder acceder o navegar en la red
4. La capacidad adecuada para poder hacer que la información accesible pueda ser convertida en conocimiento.

Si bien estos aspectos pueden ser considerados los elementos clave para identificar la brecha digital, un análisis profundo sobre el concepto desde las teorías de la estratificación y la desigualdad nos lleva a la cuestión de la exclusión social en las sociedades tecnológicas avanzadas. Este análisis nos lleva a una serie de consideraciones sobre las políticas de actuación en cuanto a la población destinataria y la intensidad de la intervención.

TEORIAS DE LA ESTRATIFICACIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL

El estudio de las teorías sobre la desigualdad y la estratificación puede realizarse a partir de su agrupación según la conceptualización de las relaciones sociales. Así puede diferenciarse entre teorías de la integración y de la coerción (García Ferrando, 1991). Las primeras destacan la composición jerarquizada de la sociedad, donde cada estrato se caracteriza por compartir valores comunes. Autores como Aristóteles, Adam Smith, Durkheim, Parsons, Davis y Moore tienen en común su justificación de la desigualdad como parte del orden natural de las relaciones sociales. Las segundas se ocupan del estudio de la estratificación social en clave de conflicto entre los diversos grupos o clases sociales por la posesión del poder o privilegios de la sociedad. En esta perspectiva se situarían Platón, Rousseau, Marx, Engels y Dahrendorf. Estos teóricos han pretendido señalar las causas de la desigualdad social, y en algún caso, realizar propuestas concretas de cambio social.

El análisis marxista de la desigualdad social puede aplicarse de manera renovada para analizar las relaciones sociales en la sociedad de la información. Para Marx, el empobrecimiento del obrero y las condiciones de alienación bajo las cuales debía trabajar eran las principales acusaciones que hacía al sistema capitalista, constatando que a pesar del desarrollo tecnológico, las condiciones de vida de los trabajadores se habían degradado respecto a etapas anteriores.

En la sociedad de la información, bajo nuevas coordenadas sociopolíticas asistimos a un proceso de precarización de las relaciones sociales y laborales, no sólo de quienes forman parte del mercado de trabajo, sino particularmente de quienes no pueden acceder a él por falta de competencia técnica y de capacidad de rentabilizar su "fuerza de trabajo" en un tipo de economía basada en el conocimiento.

La aceptación y justificación teórica de la diferenciación social es el principal hilo conductor de todos los enfoques funcionalistas sobre la estratificación social (Tezanos, 1992). Su preocupación se ha centrado más en justificar el *statu quo* de quienes ocupan posiciones elevadas en la escala socioprofesional y socioeconómica que en analizar las polaridades del sistema de estratificación. Por otro lado, la argumentación basada en la funcionalidad sitúa en una posición «incómoda» a quienes están en una situación de desempleo. Desde la formulación de Davis y Moore se diría que es una posición *agradable* porque no se tiene que trabajar, no es *importante* para la supervivencia del sistema, y además quienes las ocupan son personas con baja *capacidad y aptitud* para el desempeño de tareas. Serían, asimismo, catalogados como inútiles según la "evaluación moral" parsoniana. Este tipo de argumentaciones derivan en la culpabilización de la población desfavorecida, difundidas particularmente durante las etapas en las que ha predominado un pensamiento liberal o conservador en el diseño de las políticas sociales.

Se pueden destacar tres puntos en común entre el análisis de clase de las tradiciones marxista y weberiana (Wright, 1995). En primer lugar, ambas definen las clases relacionamente, es decir, una posición de clase dada se define en virtud de las relaciones sociales que la vinculan con otras posiciones de clase. En segundo lugar, ambas tradiciones identifican el concepto de clase con la relación entre la gente y activos o recursos económicamente relevantes. Los marxistas lo denominan «relación con los medios de producción» y los weberianos «capacidades de mercado». En tercer lugar, tanto Marx como Weber vieron la relevancia causal de la clase a través de los modos como estas relaciones conforman los intereses materiales de clase. La propiedad de los medios de producción y la propiedad de la fuerza de trabajo explicarían la acción social porque esos derechos de propiedad conforman las alternativas estratégicas en la búsqueda del bienestar material. Lo

que la gente *tiene* impone restricciones a lo que puede *hacer* para conseguir lo que *quiere*. Los marxistas han puesto más énfasis en el carácter objetivo de los intereses materiales y los weberianos en los elementos subjetivos.

La principal diferencia entre ambas tradiciones analíticas consistiría, según Wright, en el contraste entre los términos "oportunidades vitales" propio de la teoría weberiana y "explotación" de la teoría marxiana. Oportunidad es una descripción del conjunto factible a que los individuos se enfrentan, de las opciones que encuentran cuando deciden qué hacer. Poseer medios de producción ofrece a la persona alternativas distintas que poseer títulos académicos, o fuerza de trabajo. Desde la perspectiva weberiana, lo que importa en el nexo de la gente con los diferentes recursos económicos es el modo en que esto otorga diferentes tipos de oportunidades y desventajas económicas conformando sus intereses. Estas oportunidades son la base de una potencial comunidad de intereses entre los miembros de una clase y de una potencial acción común. La diferencia entre explotación y oportunidades como ejes del análisis de clase, es que la primera implica necesariamente conflictos antagónicos de interés entre los actores y la segunda no. Ambas son modos de pensar las desigualdades en bienestar material generadas en el acceso a recursos de varios tipos; las dos apuntan a conflictos sobre la distribución de los intereses de los activos mismos. Ahora bien, el concepto de explotación además permite constatar que los conflictos de clases no se generan simplemente por lo que la gente tiene sino por lo que hace con ello. "El concepto de explotación afirma una interdependencia causal sistemática de las oportunidades de vida de los diferentes actores, por la cual las aumentadas oportunidades vitales de los capitalistas dependen de las disminuidas oportunidades vitales de los obreros."³ Este matiz lleva a comprender la noción de conflicto de clases implícita en las teorías de la estratificación actuales.

Los conceptos de clase social y estamento resultan apropiados para la mejor comprensión de las complejas situaciones de clase en las sociedades industriales desarrolladas (Tezanos, 1992). A los efectos de nuestro artículo interesa destacar como en el orden económico, la baja probabilidad de valorizarse en el mercado de trabajo está conformando nuevas infraclases que plantean retos políticos y sociales.

Frank Parkin y Erik O. Wright desde las teorías de la síntesis han concedido una importancia central a la estructura ocupacional como elemento de diferenciación en las sociedades tecnológicas avanzadas. Parkin y Wright coinciden en destacar la cualificación como criterio diferenciador de las categorías ocupacionales.⁴ En consecuencia, la diferenciación social radica en la capacidad de determinadas profesiones de imponer al mercado sus condiciones laborales. Para ello se sirven de diferentes mecanismos de control del mercado de trabajo bien imponiendo rígidos criterios para el acceso a la profesión, bien con largos y costosos periodos de aprendizaje o con otras estrategias; se trata del «cierre profesional» (Parkin) o «renta de cualificación» (Wright). Con ello se consigue limitar el acceso a las posiciones de privilegio y alcanzar altos niveles retributivos procedentes de la masa salarial.⁵ Esta forma de cierre social se manifiesta en la sociedad de la información a través del acceso al conocimiento

El análisis de clases de Parkin y Wright destaca el carácter relacional según el cual una posición de clases dada se define en virtud de las relaciones sociales que la vinculan con otras posiciones de clase. El primero ha destacado sobre todo la imposición de los valores de la clase dominante a la dominada, a través de las agencias de socialización. Quienes ocupan los puestos dominantes se aseguran que los atributos propios de su posición sean ampliamente aceptados como los criterios más adecuados para la asignación de honores.⁶ Por su parte, Wright alude a las relaciones de clase como relaciones de explotación o de opresión. En el primer caso el beneficio del explotador necesita del esfuerzo del explotado. En el segundo, es

suficiente con la no existencia del oprimido o la restricción de su acceso a determinados privilegios. En definitiva, el conflicto de clases lleva a la consideración del poder político como mecanismo de control de las relaciones de clase. Ambos autores han mostrado su preocupación por el papel de los partidos políticos en la defensa de los derechos sociales de la clase subordinada,⁷ puesto que la forma de resolver los conflictos de clase es, ante todo, una cuestión de políticas sociales, y por tanto, condicionada ideológicamente.

Como se ha señalado anteriormente, las diferentes teorías de la estratificación coinciden en destacar el sistema económico como configurador de las clases sociales. El concepto de clase social alude a las condiciones objetivas de la posición que permiten a algunos tener un mayor acceso a las compensaciones económicas que a otros. La ocupación constituye el principal criterio de inclusión de la mayor parte de la población en las diferentes categorías sociales. En las sociedades capitalistas avanzadas esta posición viene determinada por la capacidad para rentabilizar la fuerza de trabajo en el mercado laboral, en gran medida a través de la economía de la información y del conocimiento.

Las teorías de la estratificación y de la desigualdad social de tradición weberiana (Tumin, 1953; Lenski, 1969; Bendix y Lipset, 1972) y los desarrollos teóricos recientes, tanto weberianos como marxistas (Parkin, 1971; Wright, 1985) han coincidido en destacar el papel significativo del *status* de la posición social⁸ como mecanismo de apropiación de privilegios de clase y como criterio de jerarquización social. Los grupos con capacidad de imponer su propia escala de valores se garantizan la legitimación de los beneficios materiales y simbólicos derivados de su posición social. Desde este planteamiento se puede afirmar que todas las posiciones sociales tienen un *status* asociado cuyo contenido está determinado por los valores de los grupos dominantes y la aceptación o acomodación del resto de los grupos sociales a tales valores. La cristalización del *status* en los grupos ocupacionales puede observarse a través de los beneficios materiales (remuneración, condiciones laborales) o simbólicos (prestigio profesional, estilo de vida).

La globalización de la economía y la transnacionalización de la producción como consecuencia del desarrollo de las tecnologías de la información y del conocimiento ha supuesto cambios significativos en la composición del mercado laboral mundial. La economía globalizada y tecnificada requiere una mano de obra cualificada, adaptable a entornos cambiantes y flexible en las condiciones de contratación, que debe ser competitiva en el mercado mundial. En este contexto, la elaboración de procesos productivos rutinarios se externalizan a favor de países subdesarrollados, con menor nivel de vida y menores salarios. Ello ha impulsado la introducción de reformas en los sistemas productivos de los países desarrollados justificadas con la promesa de crear empleo. Así, el empresariado, en las décadas de los años ochenta y noventa ha reclamado reducción de la presión fiscal y flexibilidad en la contratación y despido de los trabajadores.⁹ Sustentándose en la competitividad de las empresas se han puesto en marcha medidas de flexibilización del mercado laboral y desregulación de la protección social, a pesar de sus consecuencias para la consolidación de la ciudadanía social (Navarro, 1995; Fitoussi, 1997; Castel, 1997; Alonso, 1998; Esteve, 1998). Desde esta perspectiva, se puede afirmar que la economía informacional es potencialmente excluyente, articulándose la distinción entre «productores» y «superfluos» (Castells, 1996). Con ello, se ha evidenciado que orientarse por principios de rentabilidad mercantil conlleva a estructuras sociales vulnerables, donde una parte de la población se ubica en situación o riesgo de exclusión, lo cual repercute negativamente en el desarrollo económico de estos países, puesto que la sociedad de la información necesita una mano de obra altamente cualificada y capacitada para competir en el mercado mundial (Anisi, 1996; Esteve, 1997; Riach, 1997).

La composición de las infraclases se deriva de la lógica del mercado que deja fuera del núcleo de oportunidades, y por tanto, poder, prestigio e influencia, a quien no necesita. El problema de las infraclases es el de su marginación del sistema como tal, su exclusión de la propia lógica de las relaciones económicas ordinarias. Se trata de una dualidad de carácter social que tiene una raíz estructural enmarcada en la evolución del sistema de producción. Será especialmente acusada durante la fase de transición del viejo sistema de producción industrial, intensivo en mano de obra, hacia el nuevo modelo postindustrial, intensivo en nuevas tecnologías.

Los efectos, en términos de exclusión social, del nuevo modelo de bienestar pueden encontrarse en la percepción de la misma para la opinión pública. En un estudio reciente (Tezanos, 1998) se ponía de manifiesto que un 86.2% de la opinión pública cree que actualmente en España hay personas excluidas; que un 40% piensa que la situación de los excluidos está empeorando y que, en los próximos diez años, aumentará esta población.

El riesgo de las sociedades de los noventa no es tanto un problema económico como de integración social. Este se caracteriza por la falta de participación de todos los grupos sociales en las relaciones de intercambio social y económico en términos de igualdad; mostrándose déficit en el *status* de ciudadanía. La política social desarrollada bajo los principios neoliberales ha puesto de manifiesto la dualización social, la percepción de la desigualdad y la posibilidad de la exclusión debida a las inercias del mercado y ajenas a la voluntad del sujeto. La desestabilización de las clases medias ha demostrado que cada vez es más difícil ascender la escala social y más fácil descenderla (Fitoussi, 1997; Castel, 1997).

RETOS POLÍTICOS

En este contexto de desigualdad, plantearse el problema de la brecha digital como una mera cuestión instrumental de acceso y consumo de internet, supone un reduccionismo con graves efectos en la cuestión de ciudadanía e integración social de quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión.

Si bien es cierto que es necesario diseñar políticas y programas de alfabetización digital dirigidas al conjunto de la población, como primer elemento para combatir la brecha digital. Este es precisamente uno de los objetivos en la mayor parte de los planes nacionales de inclusión social.

Estas políticas no son suficientes para garantizar que quienes padecen en mayor medida las consecuencias de la transnacionalización de la sociedad de la información, esto es quienes están en situación de exclusión, no incrementen su posición de desigualdad social.

BIBLIOGRAFIA

Alonso, L.E. (1998) Las transformaciones de la cuestión social, en Gaceta Sindical, septiembre, pág. 87 - 97.

Alonso, L.E. (1999) "Trabajo y ciudadanía", ed. Trotta, Madrid.

- Alonso, L.E. (1999) Crisis de la sociedad del trabajo y ciudadanía: una reflexión entre lo global y lo local, en Política y Sociedad, nº 31, Madrid, pág. 7-35.
- Anisi, D. (1995) "Creadores de escasez. Del bienestar al miedo", ed. Alianza, Madrid.
- Castel, R. (1992) De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso, en Revista Archipiélago, nº 21.
- Castel, R. (1997) "La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado", Paidós, Buenos Aires.
- Castells, M. (1995) "La ciudad informacional: tecnologías de la información, reestructuración económica y el proceso urbano-regional", ed. Alianza, Madrid.
- Castells, M. (1997) "La era de la información: economía, sociedad y cultura: La sociedad red" ed. Alianza, Madrid.
- Davis, K. y Moore, W. (1945) "Algunos principios de estratificación", en Bendix, R. Lipset, S.M. (1972) "Clase, Status y Poder", Ed. Euroamérica, Madrid.
- Drucker, P. (1993) "La sociedad postcapitalista", ed. Apóstrofe, Barcelona.
- Esteve, F.(1998) Estado de Bienestar, políticas laborales y políticas de empleo, en Gaceta Sindical, septiembre.
- Fitoussi, J.P.(1997) ¿El crecimiento futuro a costa del contrato social?, en Sistema, nº 140-141, Madrid.
- García Ferrando, M. (1991) "Fundamentos de Sociología" Ed. Tirant le Blanch, Valencia.
- Lenski, G. (1969)"Poder y privilegio. Teoría de la estratificación social" Ed. Paidós, Buenos Aires.
- Navarro, R., Luque, O. (1996) Exclusión social: concepto y orientaciones en políticas de intervención social, en Intervención psicosocial, vol. V, nº 13, pág. 39-53.
- Navarro, V. (1995) Protección Social, flexibilidad laboral y desempleo, Revista Sistema, nº 129, pág. 41-60, Madrid.
- OCDE (1985) Un desafío de los años ochenta a las Políticas sociales. Punto de vista de los empresarios, en "El Estado protector en crisis", serie Informes de la OCDE, ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid. pág. 159.
- OCDE (1990) "Recursos humanos y flexibilidad 1988-1989" Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Parkin, F.(1978) "Orden Político y desigualdades de clase", ed. Debate, Madrid. (Escrito en 1971).
- Raya Diez, E. (1997) La población desfavorecida como eje de las políticas contra la exclusión social, Actas del Simposio "Políticas sociales contra la Exclusión Social", Cáritas, Madrid.
- Sorokin, P. (1961) "Estratificación y movilidad social" Universidad Nacional de México, México.
- Tezanos, J.F. (1998) "Tendencias de dualización y exclusión social en las sociedades avanzadas. Un marco para el análisis." Textos de Sociología, nº 4, Departamento. de Sociología II, UNED, Madrid.

- Tezanos, J.F. (1998) La exclusión social en España, en Temas para el Debate, nº 49, Madrid, pág. 63-97.
- Tumin, M. (1953) "Algunos principios de estratificación. Un análisis crítico" en Bendix, R. Lipset, S.M. (1972) "Clase, Status y Poder", Ed. Euroamérica, Madrid.
- Wright, E.O. (1995) Análisis de clase en Carabaña, J. "Desigualdad y clases sociales", Ed. Visor, Fundación Argentaria, Madrid.

NOTAS

¹ Sorokin, P. (1961) "Estratificación y movilidad social" Universidad Nacional de México, México, pág. 15

² Fundación Retevisión (2001) e-España 2001. Informe anual sobre el desarrollo de la sociedad de la información en España, Fundación Retevisión, Madrid, pág.255.

³ Wright, E. (1995) Análisis de clase, en Carabaña, J. "Desigualdad y clases sociales", Fundación Argentaria, Ed. Visor, Madrid, pág.45-53

⁴ En la explicación de la diferenciación jerárquica Parkin discrepa tanto con los planteamientos funcionalistas como con los teóricos del conflicto. Los primeros han pretendido justificar las diferencias sociales argumentando el papel crucial de determinadas ocupaciones para el mantenimiento del orden social. Los segundos han aludido a la ostentación del poder como mecanismo de imposición de las diferencias sociales como Dahrendorf, quien ha considerado el poder como variable determinante de la estructura de clases de la sociedad industrial. Para Parkin esta tesis puede ser válida para analizar las estructuras organizativas pero no las sociedades, puesto que las categorías sociales entre los que tienen poder y no lo tienen dentro de las organizaciones no pueden generalizarse como clase dominante opuesta a la clase dominada. (1971) "Orden Político y Desigualdades de clase" pág. 27 y ss.

⁵ Giddens sugiere la similitud entre el concepto de «cierre social» de Parkin con la definición de «situaciones contradictorias de clase» establecida por Wright para describir la posición de los empleados de acuerdo al criterio de autoridad. Parece más adecuado el paralelismo con el concepto de «renta de cualificación» porque tanto Parkin como Wright se refieren a las ventajas otorgadas por la cualificación ante el mercado. Mientras que la posición contradictoria de clase alude a la cuestión de la autoridad, como requisito derivado de la complejidad de los sistemas productivos del capitalismo avanzado que obliga a los propietarios a delegar las funciones de autoridad en determinados empleados. La posesión de autoridad implica relaciones de dominación dentro del proceso de producción, para asegurarse que los obreros producen por encima del nivel de sus salarios, es decir, garantizan plusvalía. En este sentido los empleados con autoridad –directivos, supervisores, capataces – pueden ser considerados simultáneamente en la clase capitalista y en la clase obrera. De ahí la denominación realizada por Wright como "*posiciones contradictorias dentro de las relaciones de clase.*" Además la posición estratégica de determinados directivos, situados en los escalafones altos de la jerarquía ocupacional, les posibilita la apropiación de plusvalía, es lo que Wright nombra con la expresión «renta de lealtad» para asegurarse el ejercicio de la dominación delegada. Wright, E. (1995) "Análisis de clase", op. cit. pág. 39-44. Giddens, A. (1992) "Sociología", Alianza, Madrid. Pág. 246.

⁶ La teoría de la estratificación de Parkin se ha preguntado cómo es posible la estabilidad social en sociedades desiguales. El autor observa los diferentes sistemas valorativos existentes entre las clases dominadas. Estos sistemas de valores son interiorizados a través de la socialización. Por un lado observa que determinados sectores de la clase dominada aceptan el sistema de valores de la clase dominante, justificativo de la desigualdad. Incluso, señala el autor, es posible que la desigualdad no sea percibida como tal. Por otro lado, existe un sistema de valores propio de la clase subordinada, denominado *acomodaticio*. De acuerdo al cual las personas de clase baja aceptan la desigualdad y su condición de inferioridad.

Puede consultarse Parkin, F.: (1971) "Orden político y desigualdades sociales", op. cit., cap. 3.

⁷ Parkin, F. (1971) "Orden Político y Desigualdades de clase" .op. cit.: "Desigualdad e ideología política: la socialdemocracia en las sociedades capitalistas" (cap. 4) y "El problema de las clases en la sociedad capitalista" (Cap. 5); Wright, E. (1983) "Clase, crisis y Estado", Ed. Siglo XXI, Madrid. En particular, "Transformaciones históricas de las tendencias capitalistas a la crisis" (Cap. 3) y "Las estrategias socialistas y el Estado en las sociedades capitalistas avanzadas" (Cap. 5).

⁸ Parkin diferencia expresamente entre el *status* de la persona y de la posición social: "Desde el momento en que el estudio de la estratificación afecta en primer lugar a las propiedades formales del sistema de la desigualdad, es el *status* como atributo de los *puestos* y no de las personas, lo que debe ocupar nuestra atención". A la vez que añade "semejante incapacidad de distinción entre los aspectos personal y posicional del *status* coincide quizá con la debilidad general del análisis neoweberiano" en referencia a la teoría de la estratificación multidimensional desarrollada por los funcionalistas y en particular por B. Barber. En Parkin, (1971) "Orden Político y Desigualdades de clase" op. cit. pág. 50.

⁹ Un informe de la OCDE de 1985 destacaba: "para los empleadores, las cargas sociales constituyen evidentemente un elemento fundamental de la evolución del coste de mano de obra, y más concretamente de los costes salariales adicionales (...). Todo incremento suplementario de las prestaciones sociales que implique un aumento de los costes salariales debilita la competitividad del país considerado en el plano internacional. El aumento de los costes salariales adicionales contribuye automáticamente a incrementar el coste de mano de obra, que a su vez, estimula la inflación y amenaza reducir las perspectivas de crecimiento económico." Comité Consultivo económico e industrial ante la OCDE (1985) Un desafío de los años ochenta a las Políticas sociales. Punto de vista de los empresarios, en "El Estado protector en crisis", serie Informes de la OCDE, ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid. pág. 159. En la cumbre de Luxemburgo sobre el empleo celebrada en 1997 incidió en estos aspectos: "adaptar el régimen fiscal para hacerlo más favorable al empleo e invertir la tendencia a largo plazo al aumento de los impuestos y gravámenes obligatorios sobre el trabajo (...). Se fijará el objetivo de reducir progresivamente la carga fiscal total y, cuando proceda, el de reducir progresivamente la presión fiscal sobre el trabajo y los costes no salariales del trabajo" (puntos 66 y 67); los Estados miembros "reconsideraran las trabas, en particular las de tipo fiscal, que dificultan la inversión en recursos humanos y examinarán también toda normativa nueva para cerciorarse de que contribuye a reducir las trabas al empleo y a incrementar la capacidad de adaptación a los cambios estructurales económicos del mercado laboral." (punto 73).